



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 8624

Artículo-1º.-Dése de baja de la estructura funcional de Atención Médica, el Departamento Administrativo.

Artículo-2º.-Créase la División Contralor Administrativo de Unidades Sanitarias, dependiente del Departamento de Medicina Asistencial.

Artículo-3º.-Transfórmese la hoy "Sección Presupuestaria" en "División Despacho Administrativo", dependiente de la Dirección general de Atención Médica.

Artículo-4º.-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús 8 de Mayo de 1998.-

[Signature]
REVISADA

[Signature]
JOSÉ P. VEDANI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

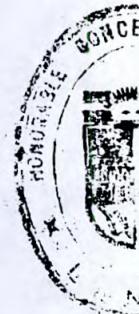


[Signature]
ROBERTO J. MIGUELEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANMULGADA POR DECRETO N° 0827
DE FECHA 14 MAY 1996

Registrada bajo el N° 8624

ALICIA B. STEPANOFF MICHAİLLOFF
JEFA DEPART. ADMINISTRATIVO
SECRETAZIA DE GOBIERNO



ES COPIA FIRMADA EN SU ORIGINAL

ALICIA B. STEPANOFF MICHAİLLOFF
JEFA DEPART. ADMINISTRATIVO
SECRETAZIA DE GOBIERNO